



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

## ACTA DEL CONSEJO

---

# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

## SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 19 DE MAYO DE 2008

### ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:03 diez horas con tres minutos del día lunes 19 diecinueve de mayo de 2008 dos mil ocho, se celebró la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2008 dos mil ocho, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

#### LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, HÉCTOR MORENO VALENCIA Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

[www.itei.org.mx](http://www.itei.org.mx)

**ACTA DEL CONSEJO****ORDEN DEL DÍA**

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DEL AÑO 2008.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN, PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN TRAMITADOS ANTE ESTE CONSEJO.
V.	ASUNTOS VARIOS.
VI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo, en votación económica fue aprobado por unanimidad de votos.

**ASUNTOS Y ACUERDOS:**

**I.** En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Titulares con nombramiento vigente a esta fecha, se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y la interpretación de ley-001/2007 de fecha 9 nueve de julio de 2007 dos mil siete y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

**II.** En este punto del orden del día, corresponde a la lectura, aprobación y firma del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 12 doce de mayo de 2008 dos mil ocho, consultando el Presidente a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 12 doce de mayo del presente año.

**III.** En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis.

**ACTA DEL CONSEJO**


---

1.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 166/2008 (INFOMEX RR00007208)
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	SECRETARÍA DE FINANZAS
<b>SUPUESTOS</b>	INCONFORMIDAD CON EL COSTO O MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	21 DE ABRIL DE 2008
<b>INF. SOLICITADA</b>	MONTOS, PROPORCIONES O PORCENTAJES DE GASTO DEL "FISE" Y DEL "PAFEP" EN RELACIÓN CON LOS RUBROS PERMITIDOS EN CADA FONDO EN EL PERIODO 2006-2008; EN RELACIÓN CON LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE SE SEÑALEN CUÁLES SON LAS ACCIONES ESPECÍFICAS (NOMBRE O DENOMINACIÓN) Y LOS MONTOS ASIGNADOS; CÓMO SON FINANCIADAS LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTAN LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL (ORIGEN DE LOS RECURSOS); SI SE PUEDE TENER ACCESO A LOS INDICADORES DE PLANEACIÓN; CUÁL ES LA PROPORCIÓN Y LAS FUENTES PARA EL CO-FINANCIAMIENTO ESTATAL DE LA INFRAESTRUCTURA; A QUÉ OBEDECE LA ESTRATEGIA (VER ESPECIFICACIONES EN SOLICITUD DE INFORMACIÓN).

2.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 167/2008 (INFOMEX RR00007308)
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
<b>SUPUESTOS</b>	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	22 DE ABRIL DE 2008
<b>INF. SOLICITADA</b>	REGISTRO DE LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS QUE HA REALIZADO EL PRESIDENTE DEL ITEI, AUGUSTO VALENCIA Y SU SECRETARIA CINTIA GARCÍA, A LAS OFICINAS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, ASÍ COMO EL REGISTRO DE AQUÉLLAS REALIZADAS AL SECRETARIO PARTICULAR DEL GOBERNADOR INCLUYENDO DÍA, HORA Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIÓ LA LLAMADA Y SI SE COMUNICÓ CON EL GOBERNADOR O CON SU SECRETARIO PARTICULAR.

**ACTA DEL CONSEJO**


---

3.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 168/2008
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
<b>SUPUESTOS</b>	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	30 DE ABRIL DE 2008
<b>INF. SOLICITADA</b>	COPIAS CERTIFICADAS DE LOS RECIBOS DE NÓMINA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS JULIÁN GARCÍA RODRÍGUEZ, FELIPE VARELA QUIÑONES Y JÁVIER REYES DELGADO CORRESPONDIENTES A LAS QUINCENAS 7 Y 8 DE 2007, ASÍ COMO A LA 7 Y 8 DE 2008, INCLUYENDO PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES A DETALLE.
<b>NO SE ADMITE</b>	POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN II DE LA LEY, YA QUE NO SE ACOMPAÑA DOCUMENTO ORIGINAL DONDE CONSTE EL ACUSE DE RECIBO DE LA SOLICITUD POR PARTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN DEL SUJETO OBLIGADO.

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 169/2008
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	H. AYUNTAMIENTO DE LA BARCA, JALISCO.
<b>SUPUESTOS</b>	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	30 DE ABRIL DE 2008
<b>INF. SOLICITADA</b>	COPIAS CERTIFICADAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO SU RESULTADO LLEVADO A CABO POR ESE AYUNTAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA URBANIZACIÓN PARA LA EDIFICACIÓN DE 200 CASAS (A TRAVÉS DEL "IPROVIPE"), EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "VILLAFUERTE" UBICADO AL NORTE DE LA POBLACIÓN DE "ZALAMEA" EN UN PREDIO DE 10 HECTÁREAS PROPIEDAD DEL "IPROVIPE"; COPIAS CERTIFICADAS DE LA BITÁCORA MUNICIPAL DE LA OBRA, LA IDENTIFICACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO EJECUTIVO, ASÍ COMO EL NOMBRE Y EL REGISTRO DEL PERITO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA AUTORIZADO PARA LA URBANIZACIÓN DEL MISMO. POR OTRO LADO, COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS DE CABILDO QUE SE HAYAN CELEBRADO POR ESE AYUNTAMIENTO A PARTIR DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2007 HASTA LA FECHA.

**ACTA DEL CONSEJO**


---

5.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 170/2008 (INFOMEX RR00007408)
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
<b>SUPUESTOS</b>	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	2 DE MAYO DE 2008
<b>INF. SOLICITADA</b>	INFLUENCIA QUE TUVO LA AUTORIDAD ESTATAL EN LA APROBACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES DEL ACTUAL EJERCICIO FISCAL (VER LISTADO EN SOLICITUD DE INFORMACIÓN); CUÁLES DE ELLAS SE GESTIONARON DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE DIPUTADOS FEDERALES; SI PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MENCIONADAS, LA PLANEACIÓN DE OBRA Y LA INTERVENCIÓN DE LAS DIFERENTES ENTIDADES PARTICIPANTES SE ESTÁ O NO COORDINANDO DESDE EL ÁMBITO LOCAL; CUÁNDO Y DÓNDE SE CELEBRAN LAS JUNTAS DE COORDINACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS; EN QUÉ FORMA LA INVERSIÓN APROBADA ES AFÍN A LA PLANEACIÓN ESTATAL; EN QUÉ FORMA LA INVERSIÓN APROBADA ES AFÍN AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO, ES DECIR, GENERA EMPLEOS O CAUSA UNA DERRAMA ECONÓMICA LOCAL (VER ESPECIFICACIONES EN SOLICITUD DE INFORMACIÓN).

6.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 171/2008
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	ESPACIO DE VINCULACIÓN, A.C.
<b>SUPUESTOS</b>	NEGATIVA
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	8 DE MAYO DE 2008
<b>INF. SOLICITADA</b>	INFORMACIÓN DIVERSA, EN COPIA SIMPLE, DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE "ESPACIO VINCULACIÓN, A.C." RECIBIÓ DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO DURANTE EL AÑO 2007: SOLICITUD DE APOYO QUE TAL ASOCIACIÓN ENTREGÓ AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA RECIBIR DICHOS RECURSOS; CHEQUE O CHEQUES RECIBIDOS, ASÍ COMO LOS CONTRATOS O ACUERDOS ESTABLECIDOS ENTRE LA ASOCIACIÓN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO; DOCUMENTOS DONDE CONSTE LA FECHA O FECHAS DE RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS, MONTO DE LA ENTREGA O LAS ENTREGAS, ASÍ COMO EL DETALLE DE CADA UNA DE ELLAS (PARA QUÉ SE UTILIZÓ EL DINERO PROPOCIONADO); DOCUMENTOS ENTREGADOS POR LA ASOCIACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DONDE SE COMPRUEBEN LOS GASTOS REALIZADOS CON EL DINERO ENTREGADO; DOCUMENTOS DONDE CONSTE CÓMO HA SIDO ADMINISTRADO TAL DINERO Y EN QUÉ SE HA GASTADO; DOCUMENTO O DOCUMENTOS CON LOS QUE LA ASOCIACIÓN GARANTIZÓ LA BUENA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

**ACTA DEL CONSEJO**

7.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 172/2008
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
<b>SUPUESTOS</b>	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	11 Y 29 DE ABRIL DE 2008
<b>INF. SOLICITADA</b>	<p>LISTADO DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL VIGENTE DEL PARTIDO EN GUADALAJARA, CON EL CORRESPONDIENTE CARÁCTER DE REPRESENTACIÓN PARA CADA UNO DE LOS CONSEJEROS POLÍTICOS, TANTO PROPIETARIOS COMO SUPLENTE, ASÍ COMO LA CONVOCATORIA Y EL ACTA DE LA (S) SESIÓN (ES) CORRESPONDIENTE A SU ELECCIÓN; DE IGUAL FORMA, EN RELACIÓN A LOS CONSEJEROS POLÍTICOS QUE CORRESPONDAN A LOS SECTORES, ORGANIZACIONES ADHERENTES Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, LAS CONVOCATORIAS Y ACTAS; DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE LOS CONSEJEROS POLÍTICOS MUNICIPALES DE REPRESENTACIÓN TERRITORIAL FUERON ELECTOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 148 FRACCIÓN I; LISTADO DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL QUE SESIONÓ PARA DEFINIR EL MÉTODO ESTATUTARIO CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL CANDIDATO DEL PRI A LA PRESIDENCIA MPAL. DE GUADALAJARA (2006), ASÍ COMO EL ACTA CORRESPONDIENTE, Y EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES Y SUSTITUCIONES A QUE HAYA HABIDO LUGAR; LISTADO VIGENTE DE CONSEJEROS POLÍTICOS ESTATALES Y NACIONALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE CON RESIDENCIA EN GUADALAJARA.</p>
<b>SE ADMITE</b>	<p>ÚNICAMENTE RESPECTO DE LA INFORMACIÓN ANTES CITADA, TODA VEZ QUE EL RECURRENTE, AL INTERIOR DE SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2008, POR UN LADO, SOLICITA DERECHO DE AUDIENCIA CON INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ("...SOLICITO DERECHO DE AUDIENCIA CON EL PRESIDENTE DEL CDE DEL PRI JALISCO, EL DELEGADO DEL CDE Y EL PRESIDENTE DEL CDM DEL PRI GUADALAJARA..."), Y POR OTRO, PIDE QUE SE CONVOQUE EL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL ("SOLICITO...QUE NO SEA CONVOCADO EL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL DE GUADALAJARA..., HASTA EN TANTO NO SEA PLENAMENTE VALIDADA LA LISTA DE CONSEJEROS POLÍTICOS MUNICIPALES POR LA INSTANCIA QUE CORRESPONDA..."), APARTADOS QUE NO HABRÁN DE ADMITIRSE POR TRATARSE DEL DERECHO DE PETICIÓN CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO OCTAVO CONSTITUCIONAL Y NO SER MATERIA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DISPONE EL ARTÍCULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CUARTO Y NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. ASIMISMO, EL RECURRENTE, EN SU ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN, SÓLO PIDE QUE SE LE ENTREGUE ESPECIFICAMENTE LA INFORMACIÓN DESCRITA EN EL RECUADRO ANTERIOR, SIN HACER MENCIÓN A LOS PUNTOS QUE SE TENDRÁN POR NO ADMITIDOS.</p>

**ACTA DEL CONSEJO**

8.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 173/2008 (INFOMEX RR00007508)
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
<b>SUPUESTOS</b>	NEGATIVA
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	21 DE ABRIL DE 2008
<b>INF. SOLICITADA</b>	PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN LOS SIGUIENTES CASOS: APROBACIÓN DE DESARROLLOS MASIVOS DE VIVIENDA; REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA VÍA CORETT; REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA VÍA ADQUISICIÓN DEL DOMINIO PLENO; REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE ORIGEN PRIVADO (TODO LO ANTERIOR, SEGÚN LA "CONCURRENCIA REGULATORIA"). VISIÓN Y DISPOSICIÓN MUNICIPAL EN RELACIÓN A LOS SIGUIENTES CASOS: DESARROLLOS MASIVOS DE VIVIENDA; REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA VÍA CORETT; REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA VÍA ADQUISICIÓN DEL DOMINIO PLENO; REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE ORIGEN PRIVADO (TODO LO ANTERIOR, SEGÚN LA "CONCURRENCIA REGULATORIA"). FINALMENTE, EFICIENCIA (EVALUACIÓN EFECTIVA DE LOS IMPACTOS Y AVANCE VS. REZAGO) EN RELACIÓN A LOS DESARROLLOS MASIVOS DE VIVIENDA, REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA VÍA CORETT, REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA VÍA ADQUISICIÓN DEL DOMINIO PLENO SEGÚN LA CONCURRENCIA, ASÍ COMO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE ORIGEN PRIVADO (TODO LO ANTERIOR, SEGÚN LA "CONCURRENCIA REGULATORIA").

9.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 174/2008
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	H. AYUNTAMIENTO DE CHAPALA, JALISCO.
<b>SUPUESTOS</b>	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA E INCONFORMIDAD CON EL COSTO O MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	6 DE MAYO DE 2008
<b>INF. SOLICITADA</b>	COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA PARA EL RESTAURANT BAR "CAFÉ MAGAÑA", UBICADO EN LA AV. HIDALGO NO. 100, COLONIA "RIBERAS DEL PILAR" EN ESE MPIO., ASÍ COMO DEL REPORTE DE INSPECCIÓN DEL LUGAR PARA LA OFICIALÍA DE PADRÓN Y LICENCIAS ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS.

**ACTA DEL CONSEJO**

10.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 175/2008
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	H. CONGRESO DEL ESTADO
<b>SUPUESTOS</b>	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	6 DE MAYO DE 2008
<b>INF. SOLICITADA</b>	CANTIDAD TOTAL QUE PAGÓ EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, AL FINAL DE LA LVII LEGISLATURA, POR CONCEPTO DE FIN DE ADMINISTRACIÓN, LIQUIDACIÓN O INDEMNIZACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PRIMER NIVEL (DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA Y JEFES DE DEPTO.), INDICANDO LA PARTIDA PRESUPUESTAL Y EL NOMBRE DE LA MISMA (DE DÓNDE SE OBTUVIERON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR DICHOS PAGOS); NÚMERO DE DEMANDAS QUE EXISTEN ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO POR CONCEPTO DE REINSTALACIÓN, PROMOVIDAS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE PRIMER NIVEL EN LO QUE VA DE LA PRESENTE LEGISLATURA, INDICANDO CUÁNTAS DE ESTAS HAN SIDO CONDENATORIAS, ES DECIR, CUÁNTOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESE NIVEL HAN SIDO REINSTALADOS EN LAS LABORES QUE DESEMPEÑABAN; NÚMERO DE DEMANDAS QUE EXISTEN ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO POR CONCEPTO DE "INAMOVILIDAD" EN EL EMPLEO O QUE BUSCAN LA "BASIFICACIÓN", PROMOVIDAS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE PRIMER NIVEL EN LO QUE VA DE LA PRESENTE LEGISLATURA (DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA Y JEFES DE DEPTO.), INDICANDO CUÁNTAS DE ESTAS HAN SIDO CONDENATORIAS, ES DECIR, A CUÁNTOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESE NIVEL SE LES HA OTORGADO LA "INAMOVILIDAD" O "BASIFICACIÓN" EN EL EMPLEO.

11.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 176/2008
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLÁN, JALISCO.
<b>SUPUESTOS</b>	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	30 DE ABRIL DE 2008
<b>INF. SOLICITADA</b>	DICTÁMEN DE FACTIBILIDAD PARA INSTALAR TERRAZA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO Y EN PAQUETES DE ENVASE CERRADO CUYO CONCESIONARIO, PEDRO GARCÍA VELÁZQUEZ, SE ENCUENTRA INSTALADO FRENTE AL CUARTEL DE POLICÍA Y A CUÁNTOS METROS DE LA IGLESIA PRINCIPAL DE ESA POBLACIÓN. NOMBRE DE LOS CONCESIONARIOS DE LOS PUESTOS DE "CANTARITOS" Y A CUÁNTOS METROS SE ENCUENTRA CADA PUESTO DE LOS EDIFICIOS CITADOS. DICTÁMEN DE FACTIBILIDAD PARA LOS RESTAURANTES QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LA "UNIDAD DEPORTIVA" (NOMBRE DE LOS CONCESIONARIOS Y LA DISTANCIA QUE EXISTE DE ESTOS AL TEMPLO DE "LA DIVINA PROVIDENCIA" DE ESA POBLACIÓN).

**ACTA DEL CONSEJO**

12.-

EXPEDIENTE	RECURSO 177/2008 (INFOMEX RR00007608)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	22 DE ABRIL DE 2008
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN, OFICIOS, ÓRDENES, CORREOS ELECTRÓNICOS, ACUERDOS, CONVENIOS, ETC. CON LA SVT QUE PERMITE QUE POLICÍAS MUNICIPALES INCURRAN SISTEMÁTICAMENTE EN CONDUCTA VIOLATORIA DE LA LEY AL TRANSPORTAR PERSONAS EN LA CAJA TRASERA DE UN VEHÍCULO DE CARGA LIVIANA TIPO "PICK UP".

13.-

EXPEDIENTE	RECURSO 178/2008
SUJETO OBLIGADO	HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
SUPUESTOS	CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL
FECHA DE SOL. INF.	18 DE MARZO DE 2008
INF. SOLICITADA	COPIAS SIMPLES DEL EXPEDIENTE CLÍNICO DEL C. CARLOS A. LÓPEZ CASTRO (DIFUNTO), EL CUAL FUE INGRESADO A ESE HOSPITAL EL PASADO 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

14.-

EXPEDIENTE	RECURSO 179/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	24 DE ABRIL DE 2008
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN DIVERSA SOBRE LA ASOCIACIÓN VECINAL "COLONOS DE LAS FUENTES, A.C.": DESDE QUE FECHA LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA TIENE REGISTRADA A LA JUNTA DE COLONOS DE ESA ASOCIACIÓN COMO ASOCIACIÓN VECINAL RECONOCIDA POR ESE AYTO.; DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE HISTÓRICO, ASÍ COMO AQUELLOS QUE PRESENTÓ A EFECTO DE OBTENER EL RECONOCIMIENTO FORMAL DE SU REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ESE MUNICIPIO; NOMBRES Y CARGOS DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA (O CONSEJO DIRECTIVO) DE LA JUNTA DE COLONOS DE ESA ASOCIACIÓN, ACREDITADOS EN LOS AÑOS 2004, 2006 Y 2008 (INCLUYENDO LOS DE AQUELLOS CON CARGO DE COMISARIO). POR OTRO LADO, ARCHIVO DIGITAL O ELECTRÓNICO, O COPIA SIMPLE DE: DOCUMENTO, CONTRATO, CONVENIO DE COLABORACIÓN O DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA, CELEBRADO CON LA ASOCIACIÓN VECINAL CITADA, MEDIANTE EL CUAL CONCESIONARON A ÉSTA LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; INFORMES SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE TAL ASOCIACIÓN VECINAL, TURNADOS A LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESE AYTO., EN LOS AÑOS 2006, 2007 Y 2008; TODAS LAS ACTAS DE ASAMBLEA RESPECTIVAS, MEDIANTE LAS CUALES SE APROBARON LOS INFORMES A LOS QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR, ASÍ COMO AQUELLAS EN LAS QUE SE LLEVÓ A CABO LA APROBACIÓN DE CUOTAS DE LA ASOCIACIÓN VECINAL: PADRÓN DE VECINOS Y PROPIETARIOS, TURNADOS POR ÉSTA A LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS AÑOS 2004, 2006 Y 2008; DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL OBRE CONSTANCIA DE LA CANTIDAD CON LA QUE EL PRESIDENTE Y EL TESORERO DE LA ASOCIACIÓN VECINAL CITADA, CAUCIONARON SU ENCARGO VIGENTE, EN LA ACTUAL DIRECTIVA.

**ACTA DEL CONSEJO**


---

15.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 180/2008
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	H. AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO.
<b>SUPUESTOS</b>	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	29 DE ABRIL DE 2008
<b>INF. SOLICITADA</b>	COPIA CERTIFICADA DEL HISTORIAL CATASTRAL (A PARTIR DEL AÑO 1936), ASÍ COMO DEL PLANO CARTOGRÁFICO DEL INMUEBLE BAJO CUENTA 1167 DEL SÉCTOR RÚSTICO, A NOMBRE DE "AUTOTRANSPORTES ETZATLÁN, S.A. DE C.V." (SUPERFICIE, MEDIDAS Y LINDEROS).

16.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 181/2008 (INFOMEX RR00007708)
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
<b>SUPUESTOS</b>	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	7 DE MAYO DE 2008
<b>INF. SOLICITADA</b>	RELACIÓN DE VIAJES OFICIALES DEL 1 DE MARZO DEL 2007 A LA FECHA (COSTO, ITINERARIO, AGENDA, RESULTADOS, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE REALIZARON CADA VIAJE).

17.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 182/2008 (INFOMEX RR00007808)
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	SECRETARÍA DE SALUD
<b>SUPUESTOS</b>	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	7 DE MAYO DE 2008
<b>INF. SOLICITADA</b>	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROGRAMA LLAMADO "SEGURO POPULAR": MEDIANTE QUÉ DECRETO O LEY FUE CREADO Y SU FECHA DE PUBLICACIÓN; FECHA DE INICIO EN EL ESTADO DE JALISCO; SI TAL PROGRAMA ES CONOCIDO CON OTRO NOMBRE; REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE EN JALISCO, ASÍ COMO QUIEN LO NOMBRA; SI FUNCIONARA POR TIEMPO DETERMINADO O INDETERMINADO; SI HA SIDO SUSPENDIDO DESDE SU FUNCIONAMIENTO POR ALGUNA OCASIÓN Y EN QUÉ FECHAS; DEPENDENCIA O SECRETARÍA QUE LO EJECUTA EN EL ESTADO O SI SE CREÓ UNA NUEVA DEPENDENCIA; INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA DEL ESTADO QUE CUBRE LOS GASTOS QUE EFECTÚA TAL SEGURO POPULAR (SUELDOS DE SUS TRABAJADORES, AGUA, LUZ, TELÉFONO, IMPUESTOS Y SEGURO SOCIAL).

**ACTA DEL CONSEJO**

18.-

EXPEDIENTE	RECURSO 183/2008 (INFOMEX RR00007908)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE TURISMO
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA Y CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL
FECHA DE SOL. INF.	17 DE ABRIL DE 2008
INF. SOLICITADA	COPIAS SIMPLES DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGÓ LA ASOCIACIÓN CIVIL "PRO SANTUARIO DE LOS MÁRTIRES, A.C." (CONSISTENTES EN 8 PUNTOS) PARA ACCEDER AL APOYO ECONÓMICO DEL "PROGRAMA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO".

19.-

EXPEDIENTE	RECURSO 184/2008
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUPUESTOS	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
FECHA DE SOL. INF.	6 DE MAYO DE 2008
INF. SOLICITADA	ACUERDOS EMITIDOS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS PF/AE/029-037/08, PF/AE/029-036/08, PF/AE/029-35/08 Y PF/AE/029-038/08 (TODO LO ANTERIOR EN FORMATO DIGITAL Y DE NO CONTAR CON ÉSTE EN COPIAS SIMPLES). POR OTRO LADO, NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBIÓ EL CHEQUE NO. 0013400 DEL BANCO "BANAMEX", MISMO QUE FUE RECIBIDO POR PRIMERA OCASIÓN EL DÍA 13 DE FEBRERO A LAS 19.00 HORAS.
NO SE ADMITE	TODA VEZ QUE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FUE PRESENTADA A NOMBRE DE "CONCIENCIA CÍVICA, ASOCIACIÓN POLÍTICA EN TRÁMITE" Y EL RECURSO DE REVISIÓN ES INTERPUESTO ANTE ESTE INSTITUTO POR EL C. JUAN MANUEL ESTRADA JUÁREZ, PERSONA DISTINTA A LA QUE SOLICITÓ LA INFORMACIÓN Y QUE EN NINGÚN MOMENTO ACREDITA SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA ASOCIACIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN APROBADO POR EL CONSEJO DE ESTE INSTITUTO EL 16 DICIEMBRE DE MAYO DE 2006 DOS MIL SEIS Y QUE ESTABLECE QUE "LA PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN PODRÁ HACERSE PERSONALMENTE, O POR MEDIO DE CARTA PODER SIMPLE ANTE DOS TESTIGOS MAYORES DE EDAD CON CAPACIDAD DE EJERCIO, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, Y EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL ANTE EL PROPIO INSTITUTO...".

20.-

EXPEDIENTE	RECURSO 185/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO.
SUPUESTOS	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL
FECHA DE SOL. INF.	29 DE ABRIL DE 2008
INF. SOLICITADA	NÚMERO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ACTIVOS EN ESE MUNICIPIO QUE FUNGEN COMO ESCOLTAS DENTRO DE SU HORARIO DE TRABAJO Y SI TALES ELEMENTOS PRESTAN FUERA DE SUS HORARIOS DE TRABAJO OTRO TIPO DE SERVICIOS EN RELACIÓN A SUS FUNCIONES.

**ACTA DEL CONSEJO**

El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, informa que los escritos relacionados en los puntos 3 tres y 19 diecinueve de la cuenta que antecede no pueden admitirse por las razones y fundamentos expuestos y el resto de los recursos cumplen los requisitos para ser admitidos con excepción de la parte señalada del número 7 siete del listado enunciado anteriormente, se admitiría únicamente en lo relativo al derecho de acceso a la información pública.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López pregunta a los Consejeros si tienen alguna observación en relación a los escritos recibidos como recursos de revisión, haciendo del conocimiento de los miembros del Consejo que en el recurso de revisión 167/2008, se solicita al sujeto obligado Secretaría General de Gobierno información que involucra su nombre, por lo que se abstiene de conocer y resolver dicho expediente, por lo que propone a los miembros del Consejo se cambien las ponencias de los recursos 166/2008 y 167/2008, siendo el Consejero Guillermo Muñoz Franco, quien resuelva el Recurso 167/2008. La cuenta y la precisión anterior fueron sometidos a la consideración del Consejo, y en votación económica fue aprobado por unanimidad de votos.

**En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, en relación con los artículos 46 fracción XIV y 98 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Héctor Moreno Valencia y Guillermo Muñoz Franco, se tienen por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con los números de expediente RECURSO 166/2008, RECURSO 169/2008, RECURSO 170/2008, RECURSO 171/2008, RECURSO 172/2008, RECURSO 173/2008, RECURSO 174/2008, RECURSO 175/2008, RECURSO 176/2008, RECURSO 177/2008, RECURSO 178/2008, RECURSO 179/2008, RECURSO 180/2008, RECURSO 181/2008, RECURSO 182/2008, RECURSO 183/2008 y RECURSO 185/2008 ordenando su turno a la ponencia que corresponde para ser resueltos.**

**El expediente identificado con el número RECURSO 167/2008, es admitido con los votos a favor de los Consejeros Héctor Moreno Valencia y Guillermo Muñoz Franco y la abstención por la razón indicada del Consejero Presidente Augusto Valencia López.**

**Asimismo por unanimidad de votos de los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Héctor Moreno Valencia y Guillermo Muñoz Franco, se tienen por no admitidos los escritos registrados con los números de expedientes RECURSO 168/2008 y RECURSO 184/2008 por las consideraciones planteadas por el Secretario Ejecutivo en la cuenta que antecede.**

**ACTA DEL CONSEJO**

**IV.** En el cuarto punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz el Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que dé lectura a las propuestas de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha 12 doce de mayo del presente año, asimismo pide al Consejo como punto de acuerdo para no duplicar lo que se ha venido haciendo, que el Secretario Ejecutivo se remita solamente a leer el número de expediente y la propuesta de resolución, para así poder abordar el tema que se quiera sugerir para su análisis, ya que los datos de cada asunto se refirieron en la respectiva cuenta; propuesta que es aprobada por unanimidad de los Consejeros:

1.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 152/2008
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
<b>PONENCIA</b>	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
<b>RESOLUCIÓN</b>	SE REVOCA LA RESPUESTA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

2.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 153/2008
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
<b>PONENCIA</b>	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
<b>RESOLUCIÓN</b>	SE REVOCA LA RESPUESTA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

3.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 154/2008
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO.
<b>PONENCIA</b>	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
<b>RESOLUCIÓN</b>	SE REVOCA LA RESPUESTA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

4.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 155/2008
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR.
<b>PONENCIA</b>	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
<b>RESOLUCIÓN</b>	SE REVOCA LA INEXISTENCIA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

**ACTA DEL CONSEJO**


---

5.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 156/2008
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
<b>PONENCIA</b>	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
<b>RESOLUCIÓN</b>	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

6.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 157/2008 (INFOMEX RR00007008)
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
<b>PONENCIA</b>	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
<b>RESOLUCIÓN</b>	SE REVOCA LA RESPUESTA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN INDICADA.

7.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 158/2008
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
<b>PONENCIA</b>	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
<b>RESOLUCIÓN</b>	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

8.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 159/2008
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
<b>PONENCIA</b>	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
<b>RESOLUCIÓN</b>	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

**ACTA DEL CONSEJO**


---

9.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 160/2008 (INFOMEX RR00007108)
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
<b>PONENCIA</b>	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
<b>RESOLUCIÓN</b>	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

10.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 161/2008
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
<b>PONENCIA</b>	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
<b>RESOLUCIÓN</b>	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

11.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 162/2008 QUE PROVIENE DEL INFORME DE NEGATIVA 624/2008
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
<b>PONENCIA</b>	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
<b>RESOLUCIÓN</b>	SE DESCLASIFICA LA INFORMACIÓN Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGARLA.

12.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 163/2008 QUE PROVIENE DEL INFORME DE NEGATIVA 714/2008
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
<b>PONENCIA</b>	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
<b>RESOLUCIÓN</b>	SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO Y SE REQUIERE ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

**ACTA DEL CONSEJO**

13.-

EXPEDIENTE	RECURSO 164/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA CORONA, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

14.-

EXPEDIENTE	RECURSO 165/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

El Secretario Ejecutivo, Agustín de Jesús Rentería Godínez, señala que son las resoluciones que se proponen por las ponencias de los Consejeros y dentro de este punto se dará cuenta al Consejo del acuerdo de otro expediente.

El Consejero Presidente Augusto Valencia pregunta a los Consejeros si tienen alguna observación acerca de las resoluciones presentadas en este apartado, sin que se realizara señalamiento al respecto.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto a cada uno de los recursos recibidos y admitidos con fecha 12 doce de mayo de 2008 dos mil ocho el Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Héctor Moreno Valencia vota a favor de los proyectos.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Héctor Moreno Valencia y Guillermo Muñoz Franco se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN: 152/2008, 153/2008, 154/2008, 155/2008, 156/2008, 157/2008, 158/2008, 159/2008, 160/2008, 161/2008, 162/2008, 163/2008, 164/2008 y 165/2008.**

El Consejero Presidente Augusto Valencia López pide que las resoluciones se turnen a la ponencia de los Consejeros para su engrose y posterior notificación.

[www.itei.org.mx](http://www.itei.org.mx)

## ACTA DEL CONSEJO

El Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez de cuenta al Consejo del incumplimiento que está para resolverse.

El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez propone a los miembros del Consejo, un acuerdo dentro del siguiente recurso de revisión.

EXPEDIENTE	RECURSO 045/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
ACUERDO	SE PROPONE LA SANCIÓN CONSISTENTE EN AMONESTACIÓN PÚBLICA Y MULTA POR EL IMPORTE DE 50 CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO AL SERVIDOR PÚBLICO O LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SUJETO OBLIGADO QUE RESULTEN RESPONSABLES DE HABER INCURRIDO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 107 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO. ASIMISMO Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY ANTES CITADA, SE PRESENTE <b>DENUNCIA PENAL</b> , EN VIRTUD DE QUE DICHA CONDUCTA SE EQUIPARA AL DELITO DE <b>ABUSO DE AUTORIDAD</b> , PREVISTO POR EL ARTÍCULO 146 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE HABER INCUMPLIDO LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ESTE INSTITUTO.

Agrega el Secretario Ejecutivo que la información que se solicitaba en dicho expediente de Recurso era:

*"Programa 3x1 Federal (Sedesol)*

*Pavimentación asfáltica sobre las calles empedradas calles Fco. Flores Valle, Cuauhtémoc y Once pueblos. Presupuestada en \$1'211,644.00 (un millón doscientos once mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)*

***Arreglo de descargas domiciliarias** calles Fco. Flores Valle, Cuauhtémoc y Once pueblos. Presupuestada en \$44,880.00 (cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)*

***Arreglo de tomas** calles Fco. Flores Valle, Cuauhtémoc y Once pueblos. Presupuestada en \$104,756.00 (ciento cuatro mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)*

**SOLICITO:**

*Me sea enterado con la información correspondiente:*

- 1.- Conformación del comité de obras (nombres de vecinos)*
- 2.- Dependencia ejecutora de los trabajos para el arreglo de descargas domiciliarias*
- 3.- Cantidad de descargas por arreglar (presupuestadas)*
- 4.- Domicilio ó propietario de las descargas domiciliarias arregladas*
- 5.- Dependencia ejecutora de los trabajos para el arreglo de tomas*
- 6.- Cantidad de tomas por arreglar (presupuestadas)*
- 7.- Domicilio ó propietario de las tomas arregladas*
- 8.- Aportación económica por solicitar a los vecinos (criterios para cobro)"*

Por último, el Secretario Ejecutivo señala que la resolución dictada por este Consejo requería a dicho sujeto obligado a entregar la información antes mencionada y al no ser así, se propone la sanción antes planteada.

## ACTA DEL CONSEJO

El Consejero Presidente, Augusto Valencia López, pone a consideración de los miembros del Consejo la propuesta de sanción derivada del Recurso de Revisión 045/2008 cuarenta y cinco diagonal dos mil ocho, preguntando si se aprueba lo antes mencionado.

Los miembros de este Consejo **APRUEBAN** por unanimidad el acuerdo que propone la sanción antes indicada.

El Consejero Presidente, pide se turne el expediente a las áreas correspondientes para notificar al Sujeto Obligado el acuerdo en mención y presentar la denuncia penal respectiva.

El Consejero Presidente, Augusto Valencia López, menciona al Consejo que personal del H. Ayuntamiento Constitucional de Acatlán de Juárez no ha asistido a sesiones de capacitación en materia de Derecho de Acceso a la Información impartidas por personal del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, pese a que en dos ocasiones se convocó a los funcionarios de dicho Gobierno Municipal para que asistieran a las sesiones de capacitación que se impartieron los días 17 diecisiete de octubre de 2007 dos mil siete en el Municipio de El Grullo, Jalisco y el 21 veintiuno de Enero del año en curso, la cual se celebró en el Municipio del Salto, Jalisco.

**V.** Como último punto, consistente en asuntos varios, el Consejero Presidente Augusto Valencia López, pregunta a los Consejeros si tienen algún asunto que tratar, al no haberse registrado asuntos por parte de los Consejeros, el Presidente expone el siguiente:

- 1) El Consejero Presidente Augusto Valencia López presenta a los miembros del Consejo la Distribución del Presupuesto del presente año, en relación a las propuestas de reestructuración institucional que se han estado exponiendo por parte de la Dirección de Planeación y Gestión Administrativa y que algunas de ellas ya se han aprobado en sesiones anteriores, con el fin de que puedan analizarlas los señores Consejeros y formulen durante esta semana, las observaciones pertinentes a fin de proponerlas para su aprobación en la próxima sesión ordinaria.
- 2) El Consejero Presidente Augusto Valencia López, pone a consideración de los miembros del Consejo la aprobación del acuerdo que propone una reforma al Acuerdo que Fija las Reglas para el Desarrollo de las Sesiones del Pleno del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, el cual se hizo del conocimiento de los Consejeros dentro de la Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 28 veintiocho de abril del año en curso, dentro del punto 1) del Apartado VI del Orden del día "asuntos varios".

En ese orden de ideas, el Consejero Presidente, señala que la modificación versa en lo siguiente:

## ACTA DEL CONSEJO

*"... De la Regla en comento, se suprimen las palabras "los artículos y 27", situándose en su lugar las palabras "el artículo..."*

El Consejero Presidente Augusto Valencia pone a consideración de los miembros del Consejo para su aprobación el siguiente acuerdo:

*"...Se reforma la regla décima quinta en el punto 1, del Acuerdo que Fija las Reglas para el Desarrollo de las Sesiones del Pleno del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco..."*

El Consejero Presidente Augusto Valencia pregunta a los Consejeros si tienen alguna observación respecto de los acuerdos que se proponen en este apartado.

El Consejero, Héctor Moreno Valencia, pregunta que si sólo es cambiar la palabra "los" por "el". A lo que el Consejero Presidente le responde que si, el cambiar las palabras "los artículos y 27", situándose en su lugar las palabras "el artículo", para quedar en los términos que a continuación se precisa:

### **DÉCIMA QUINTA.- De las votaciones.**

*1. Agotada la discusión del asunto de que se trate, se procederá a su votación de conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 y 99 de la Ley, así como por el artículo 15 del Reglamento, las resoluciones y acuerdos del Pleno del Consejo se tomarán por mayoría de votos de los Consejeros.*

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el acuerdo propuesto anteriormente, el Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Presidente Augusto Valencia López vota a favor.

El Consejero Héctor Moreno Valencia vota a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Héctor Moreno Valencia y Guillermo Muñoz Franco se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el acuerdo mediante el cual se reforma la Regla Décima Quinta del Acuerdo que Fija las Reglas para el Desarrollo de las Sesiones del Pleno del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

**VI.** No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 10:31 diez horas con treinta y un minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

**ACTA DEL CONSEJO**

**VI.** No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 10:31 diez horas con treinta y un minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



**AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO



**HÉCTOR MORENO VALENCIA**  
CONSEJERO TITULAR



**GUILLERMO MUÑOZ FRANCO**  
CONSEJERO TITULAR



**AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO  
SECRETARÍA EJECUTIVA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DIECINUEVE DE MAYO DE 2008 DOS MIL OCHO MISMA QUE CONSTA DE 20 VEINTE HOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE.-----

AJRG/DVA